

**Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 009
17 de mayo de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del día 17 de mayo del año 2021, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la novena sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 30 de abril de 2021, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

No hay informes.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe sobre la situación actual del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Catastral de Lima - ICL.

Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, Sra. Raquel Flora Oré Canelo, la Sra. Mildra Astrid Tocto Jaimes, Funcionaria Responsable de Implementar el Sistema de Control Interno, toma la palabra y procede a informar a los miembros del Consejo Directivo el estado actual de la implementación del Sistema de Control Interno – SCI en la entidad.

En ese sentido, luego de una breve introducción, indica que, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, regula el procedimiento para la implementación del SCI que deben realizar las entidades del Estado; asimismo, refiere que, la citada Directiva tiene como finalidad que las entidades del Estado implementen dicho sistema como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Aunado a ello, señala que la implementación del SCI se ejecuta a través del desarrollo de los ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, por lo que, para el desarrollo de los citados ejes, el Instituto Catastral de Lima ha seguido los pasos que indican cada uno de ellos. En ese marco, precisa que a la fecha el ICL ha cumplido con presentar a través del Aplicativo Informático del SCI todos los entregables dentro de los plazos establecidos en la Directiva y sus modificatorias, en tal sentido, procede a señalar y explicar cada una de ellos, conforme a lo siguiente:



Primer Entregable - Diagnóstico de la Cultura Organizacional (Plazo: 30/09/2019), precisa que, en esta etapa teniendo como sustento la información proporcionada por los diversos órganos de la entidad se respondió el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", ello con el objeto de identificar las deficiencias de este eje y obtener el diagnóstico solicitado. El registro de las respuestas, así como el sustento respectivo, se realizó con fecha 25 de setiembre del año 2019 a través del aplicativo informático del SCI.

Segundo Entregable - Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación (Plazo: 30/10/2019), al respecto, inca que luego de identificadas las deficiencias para la ejecución de este paso, la alta dirección del ICL en coordinación con las diferentes dependencias de la entidad, determinó las medidas de remediación y elaboró el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, el cual fue presentado con fecha 28 de octubre de 2019.

Tercer Entregable - Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control (Plazos: 29/11/2019, 30/06/2020 y 31/12/2020), en relación al este entregable, refiere que, para identificar sus productos la entidad utilizó sus instrumentos de gestión; y, para la priorización consideró los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG; asimismo, precisa que, para la identificación y valoración de los riesgos de los productos priorizados, se contó con la participación de los gerentes de Catastro y Proyectos del ICL, debido a que dichos funcionarios tienen un amplio conocimiento y experiencia en la operatividad de los productos priorizados.

Continuando con su presentación, menciona que se priorizó los siguientes productos: **"Catastro actualizado e integrado de la provincia de Lima"** (Incluye la ejecución del catastro del Cercado de Lima y gestión para la integración de los catastros de los 42 distritos de Lima Metropolitana); **"Catastro y Cartografía oficial y de precisión, actualizados y mantenidos del Centro Histórico de Lima"**; **"Módulo de atención virtual al público"**; y, **Monitoreo del Proyecto de Inversión Pública, "Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial de Lima Metropolitana - Provincia de Lima - Lima"** (Código Único N°2219635 INVIERTE.PE).

Cuarto Entregable - Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (Plazo: 30/10/2020), con relación a esta entregable señala que, con la información obtenida hasta el 30 de setiembre de 2020, se presentó el cuarto entregable el 30 de octubre de 2020 a través del aplicativo informático del SCI, lo cual evidencia que la Entidad ha venido cumpliendo con los plazos establecidos en la Directiva.

Quinto Entregable - Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno (Plazo: 01/02/2021), al respecto refiere que, este reporte fue presentado con la información obtenida con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020; identificándose un total de (28) deficiencias por mitigar y alcanzando un nivel de madurez de 47.17.

En ese marco, manifiesta que, para la mitigación de las (28) deficiencias identificadas en el Reporte de Evaluación, se elaboró y aprobó el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación (2021), el mismo que fue presentado el 30 de marzo de 2021 a través del aplicativo informático del SCI. Concluye su presentación, sosteniendo que el ICL ha cumplido con presentar todos los entregables dentro de los plazos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias, lo cual evidencia el compromiso de los funcionarios para continuar con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

Puesto en conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada por la Funcionaria Responsable de Implementar el Sistema de Control Interno en el ICL.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe respecto a los Lineamientos para la realización de los Consejos Directivos en el Instituto Catastral de Lima.

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL autoriza la intervención de la Srta. Daniela Flores Polanco, Gerente de Asuntos Jurídicos, quien procede a informar al Consejo Directivo que se ha elaborado los "Lineamientos para la realización de los Consejos Directivos en el Instituto Catastral de Lima", ello, con el objeto de establecer el procedimiento para su realización.

Continuando con su presentación, expone cada una de las disposiciones contenidas en el referido documento, asimismo, añade que estas serán de aplicación obligatoria para todas las unidades orgánicas del ICL; finalmente, indica que, se dispondrá la comunicación respectiva a las precitadas unidades a través del documento pertinente.

En ese acto, interviene el señor Miguel Roa Villavicencio, recomendando que se evalúe la formalización del documento que contendrá los lineamientos, considerando que toda normativa interna, en caso de incumplimiento, se encuentra sujeta a supervisión por el Órgano de Control Institucional.

Puesto en conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada por la Gerente de Asuntos Jurídicos.

ACUERDOS:
No hay acuerdos.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 15:30 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.



Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director

Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez
Director

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)